

**DESIGNA SUBROGANCIA DE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
BIOLOGIA.**

DECRETO EXENTO N° 00.766/2013.

Arica, septiembre 06 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990, decreto exento N°00.692/2013, de agosto 19 de 2013, decreto exento N°00.922/2013, de octubre 22 de 2013; Carta DEBIO N°087, de septiembre 05 de 2013, Carta FACI N°0.148/2013, de septiembre 05 de 2013, Traslado VRA. N°524/2013, de septiembre 05 de 2013; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

DECRETO:

1. Déjase sin efecto el decreto exento N°00.922/2013, de octubre 22 de 2013.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director de Departamento de Biología**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

1°	Sr. ARNALDO ORTEGA ARAYA	Jerarquía Profesor Asociado
2°	Sr. JOHN VALLADARES FAUNDEZ	Jerarquía Instructor.
3°	Sr. OMAR ESPINOZA NAVARRO	Jerarquía Profesor Titular.

3.-Déjase constancia que el nombramiento del académico Sr. John Valladares Navarro como integrante de la presente subrogancia es a contar de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2013

Regístrese, comuníquese y archívese.

ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ERP.ILA.ycl.

EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

10 SET. 2013